

Asesorías OMVH

Organización	Asesorías OMVH
Nombre	Oscar Vera
Cargo	Asesor
Considerandos:	Sin observaciones
Artículo 1°.	Sin observaciones
Artículo 2°.	Letra b): Considero que es pertinente que el procedimiento exija la actualización de los atecendentes legales del titular de la concesión que se renueva, sin embargo, en mi opinión, no se requeriría ingresar un nuevo proyecto técnico ni un proyecto financiero, ya que SUBTEL conoce la evolución de la red a través de las solicitudes de modificación de concesión que el tular ha ingresado a lo largo de los 30 años de vigencia de la concesión. Sólo en el caso que el titular desee agregar nueva infraestructura a su red, podrá aprovechar la instancia de renovación de su concesión para actualizar su situación concesional, para lo cual, efectivamente, deberá ingresar un proyecto técnico y un proyecto financiero para sustentar la modificación de su concesión.
Artículo 3°.	Sin observaciones
Artículo 4°.	Sin observaciones
Artículo 5°.	Sin observaciones
ARTÍCULO TRANSITORIO Artículo único.	Sin observaciones
¿Tiene algún otro comentario que agregar?	Sin observaciones
Finalmente, aquí puede cargar documentos anexos si lo requiere:	